

El Excmo Sr. Capitan Gral
 de Maxina del Departa-
 mento de Cartagena con
 fha de 29 del inmediato
 Junio me dice lo sigte:

"El Yexo subvirtia an-
 ter en poder de los Comiva-
 rios del Ayuntamiento porque
 estos con las Justicias de
 los Pueblos exan los subde-
 legados de Montes, pero
 inhibidos ya de conocimú-
 ento en el asunto no
 deve permanecer en su
 poder, y vi en el de Dn.
 con lo que contento a lo
 que relativo al asunto
 me pregunta en oficio

55ns Doy

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Excmo Sr. Dn. Juan de
 Alcantara
 de Toledo
 en Toledo a mil

... por medio de
 pelita expresiva del anupio equivo ha a brevedad
 junto el Consejo Justicia y Hermita de ella a favor de Sr.
 Dn. Mariano de Navarra Alvarado confor
 el Dn. Dn. Dn. de la Cruz y Capitan aguerre
 de la misma jurisdiccion Dn. Tomas Pedro de Mata de
 peny. y teniente de Alferes mayor Dn. Antonio Melgarejo
 Secura Dn. Juan Navarro Arbizu Dn. Alex de Campodun
 Dn. Antonio Jth. Carrero Dn. Juan Baunira Navar Lun
 es Presidoro peny. y Dn. Juan Duran menor Dn. Dn.
 dia Gral, y firmo cedio a acordar lo sigte